



TÉCNICA

*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta Ext. N°139

Res. N°1

Gestión N°372500/2016

Montevideo, 27 de diciembre de 2016.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Inspección Técnica

RESULTANDO: que por la misma eleva propuesta de Bases, Cronograma y Tribunales del Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Director del Departamento de Bibliotecas y Museo, trienio 2017 - 2019 (fojas 1 a 3).

CONSIDERANDO: que la División Jurídica no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que oponer a la mencionada propuesta.

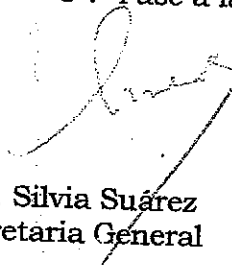
ATENCIÓN: a lo expuesto,

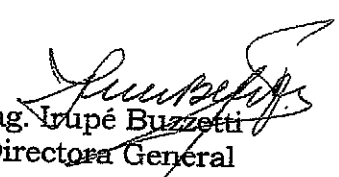
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Aprobar las Bases y Tribunales del Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Director del Departamento de Bibliotecas y Museo, trienio 2017 - 2019, que lucen de fojas 1 a 3 y que forman parte de la presente resolución.

2°.- Facultar a la Inspección Técnica a actualizar el Cronograma propuesto.

3°.- Pase a la citada Inspección a todos sus efectos.

  
Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

**BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRACIONES PARA PROVEER  
EL CARGO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE BIBLIOTECAS Y MUSEO  
2017 - 2019**

**ART.1º** - Llámase a Aspiraciones para la provisión en carácter interino o suplente del **cargo** de Director del Departamento de Bibliotecas y Museo. El presente tendrá vigencia para proveer el cargo durante el **trienio 2017 – 2019**.

**ART.2º** - Podrán presentarse al llamado, los docentes que reúnen los siguientes requisitos:

- Ser Inspector de Zona efectivo Grado I
- Poseer una calificación promedial en Aptitud Docente superior a 90 puntos en el último trienio calificado.
- Registrar una Actividad Computada de 19 puntos promedial en el último trienio.

**ART.3º** - En el momento de inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- 3.1** - Cédula de Identidad y Carné de Salud vigente.
- 3.2** - Foja de Servicio actualizada y avalada por la autoridad competente.
- 3.3** - Documentación probatoria de los requisitos exigidos en el Art. 2º de las presentes Bases.
- 3.4** - Carpeta de Méritos en la que consten los antecedentes debidamente documentados, foliados y ordenados de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases y procedidos del índice respectivo. Debe incluirse en ella la constancia de no poseer deméritos.
- 3.5** - Proyecto de gestión a desarrollar en el cargo a proveer.

**ART.4º**- Los Méritos para el ordenamiento de los aspirantes se ponderarán de acuerdo a los siguientes criterios:

**4.1 – Cursos que habilitan para la función:**

<b>CURSOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Curso de Inspectores	<b>5 puntos</b>
Curso de Directores	<b>3 puntos</b>
Especializaciones o Cursos de Perfeccionamiento	<b>4 puntos</b>
Licenciatura, Maestría o Doctorado	<b>10 puntos</b>
<b>Sub-total</b>	<b>22 puntos</b>

**4.2 – Cursos afines:**

<b>CURSOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Cursos terciarios o universitarios incompletos relacionados con el cargo	<b>6 puntos</b>
Otros Cursos afines al cargo	<b>2 puntos</b>
<b>Sub-total</b>	<b>8 puntos</b>

Los cursos terciarios incompletos se ponderarán proporcionalmente al número de asignaturas aprobadas en relación con las necesarias para su culminación. Se deberá adjuntar para ello el plan completo del Curso y la Certificación de las asignaturas aprobadas.

#### **4.3 – Actuación Docente**

**Antigüedad** en el cargo de Inspector de Zona:

4 o más de 4 años ..... **5 puntos**  
Menos de 4 años ..... **1 punto por año**

**Aptitud Docente** promedial en el grado:

Máximo ..... **10 puntos**  
( calificación promedial por coeficiente 0,1).

**Producción**

Editada..... **5 puntos**

Se considerará "Producción Edita", las publicaciones editadas que lucen pie imprenta, de acuerdo a las normas convencionales.

#### **4.4 - Deméritos**

En de contar con deméritos anotados en la Foja de Servicios, se descontarán hasta un máximo de 10 puntos.

**Méritos .... Total 50 puntos**

**Art. 5º** - El Tribunal valorará el **proyecto** de gestión presentada por cada aspirante con un máximo de 100 puntos.

**Proyecto .... Total 100 puntos**

**Art. 6º** - Asimismo el Tribunal realizará una **entrevista** a cada Aspirante, adjudicando a esta instancia un puntaje máximo de 50 puntos.

**Entrevista .... Total 50 puntos**

### **PUNTAJE TOTAL DEL LLAMADO 200 PUNTOS**

#### **ART. 7º - Tribunales**

Los Tribunales que actuarán en las tres instancias de este Llamado serán designados por Inspección Técnica y estarán integrados por tres (3) miembros, con reconocida trayectoria y deberán encontrarse en actividad.

#### **ART. 8º – Derechos de los Aspirantes**

Quedarán habilitados para desempeñar el cargo los aspirantes que obtengan en la suma de los puntajes adjudicados a la propuesta escrita y a la entrevista el puntaje mínimo equivalente al 60% (sesenta por ciento) del puntaje total de esas instancias. A este puntaje se le adicionará el obtenido por Carpeta de Méritos.

La Lista de aspiraciones ordenados mantendrá validez por un período de tres (3) años o hasta la realización de un nuevo Llamado.

El aspirante que realice su opción la renovará anualmente, de obtener calificación anual mínima de 91 puntos en Aptitud Docente, no se renovará la misma, procediéndose a ofrecer el cargo a la lista respectiva.

Inspección Técnica, 29 de noviembre de 2016.

### **CRONOGRAMA**

Publicación del Llamado	29/12/16
Período de inscripción: Inspecciones Deptales. del país	2 al 16/01/2017
Recepción de Carpetas y propuesta escrita en Inspección Técnica	16 al 23/01/2017
Actuación de los Tribunales	1º al 9/02/2017
Publicación del ordenamiento	10/02/2017
Elección del cargo	21/02/2017

### **TRIBUNAL de "Méritos"**

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Presidente	Insp. Alicia Cosentino	Insp. Gloria García
Vocal	Insp. Jorge Sapka	Insp. Carmen Castellano
Vocal	Insp. Rosa Lezué	Insp. Graciela Torino

### **TRIBUNAL de "Proyecto y Entrevista"**

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Presidente	Insp. Selva Pérez	Insp. Gloria García
Vocal	Insp. Jorge Delgado	Insp. Carmen Castellano
Vocal	Lic. Verónica Verges	Insp. Graciela Torino

# ASPIRACIONES

Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Directora del Departamento de Biblioteca y Museo 2017 - 2019

Fecha de inscripción:...../...../.....

APELLIDOS:.....

NOMBRES:.....

C.I.: .....

DOMICILIO:.....

TEL.: incluir característica(.....)..... TEL. MÓVIL: .....

Correo electrónico:.....

Documentación presentada:

- Cédula de Identidad ( adjuntar fotocopia)\_\_\_\_\_
- Carné de Salud vigente \_\_\_\_\_
- Foja de Servicios actualizada \_\_\_\_\_
- Cómputos de Servicios \_\_\_\_\_
- Calificaciones de Aptitud Doc. y Actividad Computada \_\_\_\_\_
- Carpeta de Méritos, que consta de ..... folios
- Proyecto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Maestro

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario receptor

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Se hace constar que el/la Sr./a \_\_\_\_\_ el día \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ se inscribió para el Llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Directora del Departamento de Bibliotecas y Museo. 2017 - 2019

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario receptor